

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS AL PRIMER EJERCICIO

El Tribunal Calificador, vistas las reclamaciones presentadas por algunos de los aspirantes presentados a la realización del primer ejercicio sobre el cuestionario y la plantilla de respuestas que han formado parte de dicho ejercicio, ha decidido, en su reunión del día 24 de enero de 2011, hacer público los acuerdos siguientes:

1. Anular, además de la pregunta 34 que quedó anulada el día de la realización del ejercicio, las siguientes preguntas: 7, 9, 49, 58 y 62.
2. En relación con el resto de reclamaciones presentadas por algunos de los opositores presentados se contestarán de manera individual a los que las formularon.

Contra dichos acuerdos los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Delegado de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 24 de enero de 2011.- LA SECRETARIA TITULAR, Rosalía Cambroneró Galache.